



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051-2021-MPA-A

Abancay, 23 de febrero del 2021

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01, Informe N° 44-2021-GM-MPA, remitida por la Gerencia Municipal, Informe N° 071-2021-GPPR-MPA, remitido por Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el numeral 6 del artículo 20° señala: "Son atribuciones del alcalde (...) Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución en mención;



Que, el numeral 4.1 del artículo 4° de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, establece: "El Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, dicha comisión es designada mediante resolución del titular de la entidad"; asimismo el numeral 4.2 señala: " la comisión es presidida por el jefe de presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable (s) de los PP, los jefes de la oficina general de administración, de abastecimiento , de tesorería, de personal, de infraestructura, de inversiones, de planeamiento, el responsable de la oficina de programación multianual de inversiones – OPMI, así como de las oficinas de investigación, seguimiento, evaluación y/o estadística, unidades formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda (...);

Que, el Informe N° 44-2021-GM-MPA, remitida por la Gerencia Municipal ,que contiene el Informe N° 071-2021-GPPR-MPA, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante los cuales solicitan la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la municipalidad provincial de Abancay para el periodo 2022-2024, en mérito de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

En consecuencia, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la municipalidad provincial de Abancay para el periodo 2022-2024, en mérito de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, designando como integrantes a:



Nº	CARGO	CONDICIÓN
1	GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	PRESIDENTE
2	SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION	MIEMBRO
3	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO	MIEMBRO
4	SUB GERENTE DE PROGRAMACION DE INVERSIONES - OPMI	MIEMBRO
5	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MIEMBRO
6	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
7	SUB GERENTE DE LOGISTICA	MIEMBRO
8	GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	MIEMBRO
9	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS - UEI	MIEMBRO
10	SUB GERENTE DE ESTUDIOS - UF	MIEMBRO
11	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MIEMBRO
12	GERENTE DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	MIEMBRO
13	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	MIEMBRO
14	GERENTE DE TRASPORTE, REGULACION Y CIRCULACION VIAL	MIEMBRO
15	RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	MIEMBRO

M.S.L.U

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a los integrantes de la comisión ceñirse a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de acuerdo a las funciones y atribuciones como corresponde.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a los interesados y a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.C. Guido Chacabarro Maldonado
ALCALDE